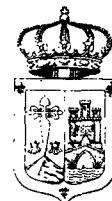


BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Sábado, 2 de julio de 1983

Número 75

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
DELEGACION DE HACIENDA		JUZGADOS	
Recaudación de Tributos del Estado		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	867
Zona Segunda de Logroño	857		
Zona Primera de Calahorra	862	VI. OTROS ANUNCIOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, del Término Municipal de Baños de Río Tobía	
Convenio Colectivo de la Empresa "Perfiles y Moldeados del Caucho, S.A." (PERMOLCA)	862	Corrección de erratas	863
Revisión del Convenio Colectivo para la Empresa "Sanatorio Velázquez, S.A." de Logroño	866	Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, del Término Municipal de Bobadilla	
		Corrección de erratas	363

I Administración del Estado

Delegación de Hacienda

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE LOGROÑO EDICTO

1693

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio ejecutivo seguidos en esta Recaudación contra los deudores que se indican por débitos a la Hacienda Pública que igualmente se mencionan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de mayo del corriente año la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles

embargados en este procedimiento procédase a la celebración de dicha subasta, cuyo acto tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir de la inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en fecha y hora que oportunamente se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de AJAMIL (La Rioja), acto que se desarrollará en el Juzgado de Paz de dicho Municipio bajo la presidencia del Sr. Juez titular del mismo y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese al deudor y anúnciese por Edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta Oficina de Recaudación y en el Boletín Oficial de La Rioja y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.— Logroño, 27 de mayo de 1983.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º— Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen: